



PERMISO ADMINISTRATIVO A RUTH VIVIANA CARO GODOY, PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA

DECRETO N° 3793
CHILLAN VIEJO, 18 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 4055 de fecha 31/12/2019 que Aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud presentada por **RUTH VIVIANA CARO GODOY** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **RUTH VIVIANA CARO GODOY, PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA**, por el día 11/12/2020, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

